



Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana ÁREA PASTORAL DE MIGRANTES

Comisión Episcopal para la Pastoral Social

Calz. de Guadalupe No. 434 Int. 8, Esq. Excelsior Col. Industrial, 07800 México, D. F.
Tels. (55) 5517-2204 / 5517-2411 movilidad-humana@hotmail.com

México, D.F. a 03 de agosto de 2011

DPMH No. 023/11

Mtro. Fernando Batista Jiménez
Quinto Visitador
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Asunto: *Solicitud de Queja por hechos cometidos por la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Puebla*

Estimado Fernando:

Deseo abundantes bendiciones para usted y la misión que realiza a favor de nuestros hermanos y hermanas migrantes dentro del Gobierno Federal.

La Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, es el área de la Conferencia del Episcopado Mexicano que tiene como objetivo atender, acompañar, acoger, asesorar a las personas que se encuentran dentro del fenómeno migratorio en territorio mexicano.

En esta ocasión, le presentamos los siguientes hechos que consideramos podrían ser violatorios a los derechos humanos:

HECHOS

- El 31 de julio de 2011, aproximadamente a las 14:30 hrs, en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción en el Municipio de Puebla, se encontraban alrededor de 300 migrantes que integraban la Caravana Paso a Paso por la Paz, así como diversos defensores de derechos humanos, entre los que se encontraba el Pbro. Alejandro Solalinde Guerra.
- Enfrente de la parroquia se encontraba estacionado el vehículo Ford Explorer, color rojo, con placas 8582DWM del Distrito Federal, el cual fue proporcionado por el Gobierno de Oaxaca para transportar y proteger al Pbro. Alejandro Solalinde Guerra, en cumplimiento de la medida cautelar emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En dicho vehículo se transportan los guardias que protegen al P. Solalinde y su armamento.
- En cuestión de minutos se presentó un convoy de alrededor de 30 patrullas de la policía municipal, junto con agentes de la policía ministerial, todos con armas largas y algunos encapuchados que de inmediato rodearon la camioneta y detuvieron a uno de los guardias que se encontraba afuera.

- Inmediatamente salieron de la parroquia el Pbro. Solalinde, su escolta y una funcionaria del Gobierno de Oaxaca con la intención de manifestar y justificar la presencia de gente armada en el lugar, mostrándoles de inmediato el oficio firmado por el Lic. Roberto Cesar Alfaro Cruz, Comisionado de la Policía Estatal de Oaxaca; expedido el 30 de julio, en donde se notifica la autorización a los guardias para proteger al P. Alejandro Solalinde, en el Estado de Puebla y en el Distrito Federal. Asimismo se enlista puntualmente el número y tipo de armamento con el que viajan.
- Sin embargo, los policías municipales se limitaron a decir que habían recibido una llamada anónima denunciando gente armada, pero nunca se identificaron y sólo referían que tanto el oficio de comisión y los documentos de identificación que habían recibido eran falsos sin dar ningún tipo de motivación y señalaban que estaban mintiendo porque no encontraban sus datos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Las patrullas que participaron fueron la T 428; P 401; P 457; P 471; P 404; P 710; M 035 y M 029.
- Finalmente, fueron llevados los guardias, junto con el P. Solalinde, a la Comandancia de la Policía Municipal, en donde permanecieron durante una hora, en donde después de presentar nuevamente los oficios correspondientes, el Comandante (que nunca se identificó) se limitó a mencionar *“una disculpa pero seguramente el oficio se traspapeló”*.
- Cabe destacar que la actitud de los policías fue amenazante, prepotente Y con un uso excesivo de la fuerza.

Consideraciones

- Entre el 25 de julio y el 02 de agosto (2011) se desarrolló la “Caravana Paso a Paso Hacia la Paz” que partió de Centroamérica con la intención de denunciar los abusos que sufren las personas migrantes en territorio mexicano.
- Durante una semana, alrededor de 500 personas migrantes provenientes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador sensibilizó a la población mexicana lo que viven en este país, recorriendo los Estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Puebla, Veracruz y concluyendo en la ciudad de México con una reunión con el Senado de la República y la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- En la mayoría de los lugares los defensores de derechos humanos y las personas migrantes transitaban de forma segura, contando en todo momento del apoyo social y estatal.

- Finalmente, se recuerda que el 17 de julio de 2010 miembros de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Puebla aprehendieron, robaron y golpearon al periodista Irineo Mujica Arzate, mientras realizaba una protesta social en contra del Instituto Nacional de Migración.¹

En base a estos hechos, le solicitamos:

1. Tenernos como presentada la presente queja.
2. Se realicen las gestiones necesarias a efecto de que la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Puebla investigue quién recibió el oficio del Comisionado de la Policía del Estado de Oaxaca y no notificó a dicha Secretaría de la presencia de la guardia del Pbro. Alejandro Solalinde.
3. Analizar las medidas que tenía planeadas la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Puebla para proteger al Pbro. Alejandro Solalinde al quitarle su guardia personal.
4. Realizar las demás acciones que considere adecuadas para comprobar una posible violación de derechos humanos, incluyendo la criminalización de la labor de defensa de derechos humanos y de la condición migratoria de las personas que se encontraban hospedadas en dicho lugar.

A t e n t a m e n t e



Hna. Leticia Gutiérrez Valderrama mscs
Directora Ejecutiva de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana

¹ <http://rotativo.com.mx/nacionales/detienen-al-periodista-irineo-mujica-en-puebla/35700/html/>